



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y
TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL

Acta 124

Quito, 28 de marzo de 2012

Preside la sesión el asambleísta Francisco Velasco Andrade.

Se encuentran presentes los siguientes asambleístas: El As. Juan Carlos Cassinelli envió carta de excusa y delegación a su alterna María Lorena Bravo, Ramón Cedeño, la AS. Sylvia Kon envió carta de excusa y delegación a su alterno Alberto Gutiérrez, el AS. Luis Noboa envió carta de excusa y delegación a su alterna Janeth Mosquera, Ramiro Terán y Francisco Velasco.

Existe el quórum reglamentario para dar inicio a la sesión 124 a las 9h45

Se incorpora a la sesión el As. Eduardo Encalada a las 9h52

Se da lectura al orden del día:

Enseguida se pasa a conocer el orden del día que se detalla a continuación:

1.- Recibir a diversos actores quienes expondrán sus criterios y observaciones y debatirán sobre el proyecto de ley de Burós de Información Crediticia

No existen solicitudes de cambio del orden del día, por lo que se pasa a tratar el primer punto.

Se encuentra presente el Eco. César Robalino, Presidente de la Asociación de Bancos Privados quien señala que su sugerencia es que la comisión debe recomendar el archivo del proyecto.

Han presentado por escrito una exposición que es un resumen de lo básico y otra más detallada para que sea analizada por cada uno de los asambleístas.

La función de los Burós tiene la misión de recabar información.

Los burós de información crediticia dan información tanto a la banca privada como pública y para las personas naturales

De esta manera, el sistema privado y público puedan evaluar los riesgos crediticios , si



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

no hay esa información como lo van a hacer? Cómo evalúa con solidez para dar un crédito. Lo que hacen los burós es mitigar los riesgos. Los Burós no fueron creados para proteger a los bancos

Los Bancos piden información exclusivamente crediticia para evaluar el riesgo, para crear el historial crediticio de las personas naturales y jurídicas.

Los burós de crédito no violan ninguna garantía constitucional, no se viola la honra ni el buen nombre de nadie.

Se dice que los bancos violan también la ley al entregar la información del cliente, pero hay autorización del cliente para entregar la información

A la central de riesgos solo acude el sistema financiero, de tal manera que nadie entrega información sin autorización del cliente.

Hay una política y en el banco hay que tener políticas claras para contratar a un empleado no basada en la central de riesgos, de tal manera que la información entregada para elaborar el proyecto de ley en discusión cometió un gran error porque no corresponde a la realidad.

Cómo poner en un proyecto de ley cosas que no responden a los hechos reales.

Desde que existen estos mecanismos se han aumentado las operaciones financieras de este país.

Con estas instituciones se permite evaluar el riesgo y expandir el crédito. Se realiza una presentación del número de personas con acceso a crédito.

Con la propuesta en la parte resolutive se borra el historial crediticio y sin historial crediticio no hay crédito. Esto perjudicaría a la gente, sobre todo a la de bajos ingresos

Lamentablemente los asambleístas que apoyan esta propuesta han recibido información equivocada de asesores o personas que no están en el mercado

Que pasaría si esto se aprueba: se desaceleraría el crédito, desbancarización, exclusión financiera.

Toda la exposición de motivos es incompatible con la parte resolutive por lo que sugerimos que se archive este proyecto de ley.



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

El presidente de la comisión señala que la junta bancaria ya prohibió el poner calificación E. Ya no se estigmatiza a las personas. Señala que debemos hacer algo para racionalizar la información de los burós. Cuestiona cuáles son los índices de cartera vencida? En este país si pagamos las deudas, cree que hay que pensar en el cambio. Manifiesta que puede coincidir que la eliminación es un exceso pero que se debe buscar una salida razonable.

Se encuentra presente el Sr. Carlos Stacey, Representante de la Asociación Nacional de Cooperativas, quien señala que las instituciones financieras utilizan el reporte de crédito por orden de la Superintendencia de Bancos mismo, no necesariamente van a vetar a los clientes para acceder a operaciones de crédito, se les pregunta a los clientes el porqué no han pagado y se analiza para darles el crédito.

El Sr. Mario Burbano, presidente de la Asociación Nacional de Mutualistas, señala que la información de los reportes de crédito son un elemento más. Asegura que en el sector de la vivienda son créditos de 10, 12 o 15 años y es importante tener información crediticia sobre ese cliente para poder acceder a un sistema de largo plazo para saber su comportamiento.

La información del buró da la posibilidad de formarse una idea del carácter de pago.

El Eco. Javier Vaca, representante de la Red Financiera Rural, manifiesta que se están haciendo estudios . El modelo de los burós privados en las microfinanzas han sido reconocidas a nivel internacional. El buró posibilita también la información de las casas comerciales.

Lo que se debe normar es la mala interpretación de esos temas. El 86% de las personas tienen registros limpios y positivos el problema se da con el 14% de la población que se encuentra en el registro.

En el tema de los registros negativos se deberían distinguir entre los que no quieren pagar y los que no podían pagar. La responsabilidad no se puede cargar únicamente a las instituciones. Las microfinanzas manejan morosidades del 4%. Lo que se debe hacer es legislar el abuso del uso de esta información.

Como propuestas concretas en el tema de Burós de créditos se debe establecer



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

políticas para ir ajustando.

La ley debería ser perfeccionada, en temas de montos, metodologías a las instituciones para que en eso se base la entrega de crédito todos estos temas deben ser conversados y perfeccionar el modelo para corregir.

El As. Eduardo Encalada, manifiesta que dentro de las condiciones y política que lleva este Gobierno la banca y las finanzas están bien.

El Eco. Robalino manifiesta que van a pensar en sugerencias para modificar el proyecto de ley.

Se clausura la sesión a las 10h55

As. Francisco Velasco Andrade

Presidente

Ab. José Antonio Arauz

Secretario